

Un viaje que debía llevar a la población de Zapotillo, en la provincia de Loja, reunió en el estadio Atahualpa de esta ciudad, a una concentración ciudadana de intención patriótica con el propósito de celebrar el aniversario de la Batalla de Pichincha, en primer lugar, y para exaltar el patriotismo de quienes ofrecieron su vida en defensa del patrimonio nacional en la infatigable agresión peruana de Paquisha, Mayayacu y Machinaza, en enero y febrero de ese mismo año.

En esta ocasión Roldós pronunció un vibrante discurso cívico, que debía ser, por los inmediatos sucesos que conmovieron al país, su testamento político. Luego emprendió vuelo, cuyo trágico final iba a dejar trunca una obra de gobierno iniciada con decisión y sinceridad y establecida sobre planes objetivos y concretos, nacidos de la preparación del malogrado mandatario y de su visión futura de las necesidades nacionales. Existen testimonios de esa obra recién iniciada y no es el momento para reiterar las iniciativas frustradas; pero cabe en esta ocasión, que coincide con el arranque de una nueva Campaña Alfabetizadora, recordar que fue Jaime Roldós quien la inició, por lo que juzgamos pertinente que los actuales ejecutores tomen su ejemplo y se identifiquen con el espíritu constructivo de su mentalizador, el estadista fallecido.

Compañeros de infortunio

El accidente que privó de la vida a Roldós, ocurrió al estrellarse el avión en que viajaba en el pico del monte Coposo, en el sitio de Guachanamá. Fallecieron todos sus ocupantes: Martha Bucaram de Roldós, su compañera e inspiradora de su obra; el Ministro de Defensa Nacional, general Marco Aurelio Subia Martínez, y su esposa Gladys Irlanda Sarango de Subia; los edecanes tenientes coroneles Armando Navarrete Landázuri y Héctor Alfredo Torres Velásquez; el piloto de la nave, teniente coronel Marco Andrade Buitrón y su copiloto teniente Galo Romo Altamirano; y, la señorita María Soledad Rosero, azafata de la nave.

Consternación

El país recibió la infausta noticia con honda consternación, y los ecuatorianos, unidos en el dolor

Martha de Roldós, sigue vivo en el espíritu de los ecuatorianos.

que realizó después de haber llegado al Poder



MUTUAISTA BENICAZARA

OPERACIONES PASIVAS

Libretas Ordinarias de Ahorros	21%
Depósitos a plazo dependiendo del monto y tiempo	del 25% al 29%

OPERACIONES ACTIVAS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS:	32% y 34%
Para vivienda	
Para terreno, locales profesionales, muebles y mejora de vivienda	
Para vivienda de arrendamiento y fincas vacacionales	
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS Y PRENDARIOS	40%

Quito, 24 de mayo de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LANERA MERINO C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LANERA MERINO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1989 ante el Notario Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.0900 de 18 de mayo de 1989.
- 2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Felipe Esquerre Lourties, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "LANERA MERINO C. LTDA.", casado, de nacionalidad francesa y domiciliado en Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** El capital de la compañía se aumenta en la suma de \$/200.000,00, con lo que queda elevado a la suma de \$/708.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL:** el aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/200.000,00.
- 5.- El socio suscriptor de este aumento de capital es el señor Gustavo Romero Ponca.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de setecientos ochenta mil sucres (\$/708.000,00), dividido en setecientos ochenta (708) participaciones de un mil sucres (\$/1.000,00) cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de mayo de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcm/285

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS C. LTDA."

28 MAYO 1989

1.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de constitución de "ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de marzo de 1989 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0912 de 18 de mayo de 1989.

2.- **OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa	casado	ecuatoriano	Quito
Econ. Jaime Renato Pérez Espinosa	casado	ecuatoriano	Quito
Andrés Antonio Pérez Espinosa	casado	ecuatoriano	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO:** La denominación de la compañía es "ARQUITECTURA INDUSTRIAL ARQUINDUS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es: "la elaboración de estadísticas de mercadeo y la implementación de contabilidades a través de sistemas computarizados; trabajos de ingeniería y cálculo estructural mediante el uso de programas de computación; diseños arquitectónicos computarizados; la arquitectura, así como el diseño interior y la decoración en general; el diseño, la fabricación e instalación de muebles y de divisiones modulares de espacios físicos; el diseño, fabricación, construcción y montaje de casas prefabricadas, sus elementos y derivados y la construcción de inmuebles; el diseño, fabricación e instalación de partes y piezas para muebles y elementos para la construcción; la asesoría técnica a las industrias madereras y de construcción; la administración de proyectos en proceso y terminados; la compra, venta, representación, portación, exportación de toda clase de artículos para la industria maderera, arquitectura y construcción civil, así como de maquinaria y equipos relacionados con estas actividades; la compra, venta, administración, arrendamiento, subarrendamiento, remodelación, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles así como la importación, exportación, comercialización de artículos y productos relacionados con las actividades agrícolas, pecuarias y comerciales; la administración de negocios por cuenta propia y de terceros y la inversión, así como la contratación y ejecución de mandatos civiles y comerciales y la asesoría de inversiones; la prestación de servicios de promoción comercial, la asistencia de mercadeo y organización de ventas. La Compañía no se dedicará a la intermediación financiera".

6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es \$/2.000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social de la compañía es \$/2.000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/50.000,00; y, en especies muebles \$/1.950.000,00, las mismas que son aportadas por el señor Juan Carlos Pérez E.

8.- **NOMINA DE SOCIOS:** El número de socios es de 3 y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de mayo de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
to/274

28 MAYO 1989

018